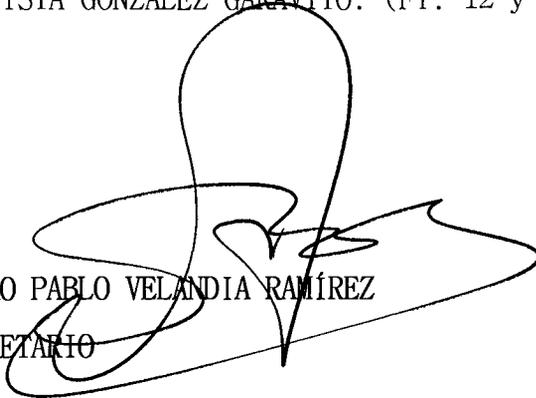


NOTIFICACION POR ESTADO: En Tunja siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del primero (1^º), del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), se notifica por ESTADO No. 003, la providencia de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016), proferido por la Honorable Magistrada LUZ ÁNGELA MONCADA SUÁREZ, en el expediente con R.I. 2013-0636, mediante el cual se DECLARÓ EXTINGUIDA la acción penal adelantada contra JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ GARAVITO. (Fl. 12 y s.s. cuaderno No. 07).



PEDRO PABLO VELANDIA RAMÍREZ
SECRETARIO